



BASES PROMOCIÓN

“Promoción Tarjeta Líder BCI, descuento \$200 (doscientos pesos) por litro en de bencina del 01 al 31 de Marzo de 2021”

PRIMERO: Empresa Nacional de Energía Enex S.A., Rut 92.011.000-2, en adelante “Enex”, ha organizado una campaña de promoción que se desarrollará entre los días 01 de Marzo de 2021 hasta el 31 de Marzo de 2021 (ambas fechas inclusive). Sin embargo, Enex podrá modificar la duración de la promoción, sus fechas de inicio y término y demás características y condiciones del mismo, lo que será comunicado oportunamente. Asimismo y por causas imprevistas, Enex también podrá cancelar o suspender la presente promoción, lo que también será comunicado oportunamente.

SEGUNDO: La promoción está dirigida a personas naturales mayores de 18 años residentes o domiciliados en Chile que tengan la Tarjeta Líder BCI. Quedan excluidas de participar, todas las personas que residan fuera de Chile, ya sean chilenos o extranjeros.

TERCERO: Sobre la mecánica de la actividad promocional:

- La promoción consiste en otorgar un descuento de \$200.- por litro de combustible (para estos efectos sólo comprenderá Gasolinas y Petróleo Diesel) por cada carga, para aquellos clientes que carguen combustible en las Estaciones de Servicio Shell en Chile y que paguen el precio de dicho producto a través de la aplicación “MiCopiloto” utilizando su Tarjeta Líder BCI.
- El precio por litro de combustible es un cálculo promedio y equivale a \$830-.
- Máximo de 2 transacciones mensuales por cliente.
- Los \$200.- por litro serán aplicados como abono en el Estado de Cuenta siguiente o subsiguiente según corresponda la fecha de facturación en la Tarjeta Líder BCI. Se deja constancia que la entrega de bienes, prestación de servicios y descuentos son de exclusiva responsabilidad de Space and Brand EIRL, Rut 76.145.643-1, no cabiéndole a Enex intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden.
- El descuento se aplica sobre el total de la venta efectuada en la Estación de Servicio de que se trate, según la boleta que da cuenta de la transacción.

- Promociones no acumulables con otras promociones, ofertas y/o convenios.

CUARTO: Enex se reserva el derecho a eliminar de la promoción, sin previo aviso o notificación, a él o los participantes que cometan algún tipo de fraude (hackers por ejemplo).

QUINTO: El incumplimiento de alguna obligación o requisito establecido en las presentes bases, implicará la exclusión del participante de la presente promoción, la renuncia al premio o beneficio en forma irrevocable, extinguiéndose la obligación de Enex de pagarlo, sin derecho a ningún tipo de compensación o indemnización.

SEXTO: Se entenderá que todas las personas que tomen parte como concursantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho de deducir reclamo u acción de cualquier naturaleza en contra de Enex, así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

SEPTIMO: Las presentes bases estarán disponibles al público en general en www.enex.cl/promociones y en el Departamento de Asuntos Corporativos de Empresa Nacional de Energía Enex S.A., quedando disponibles en su Oficina Matriz ubicada en Avenida del Cóndor Sur N° 520 piso 4, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Santiago.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Amf', with a horizontal line extending from the bottom of the letters.

Santiago de Chile, 05 de Marzo de 2021.